



CEC
CCA
CCE

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

para el proyecto

Transición de comunidades remotas a energías renovables

Comisión para la Cooperación Ambiental

2023

I. Antecedentes

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) convoca a consultores que deseen presentar propuestas para documentar estudios de caso sobre comunidades remotas en América del Norte que han logrado una transición hacia energías limpias y renovables.

La CCA es una organización internacional establecida en 1994 por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). A partir de 2020, con arreglo al nuevo Tratado entre México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), la CCA se rige por el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), que la reconoce y establece los términos para continuar su funcionamiento. La CCA congrega a una amplia diversidad de sectores interesados —incluidos el público en general, comunidades indígenas, jóvenes, organizaciones no gubernamentales, académicos y empresarios— en busca de soluciones para proteger el medio ambiente compartido de América del Norte y, al mismo tiempo, fomentar un desarrollo sustentable en la región en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Más información en: www.cec.org/es.

El Consejo de la CCA —órgano rector de la organización— aprobó la iniciativa **Transición de comunidades remotas a energías renovables** como parte del Plan Operativo para el año 2022, con el propósito de desarrollar estudios de caso relacionados con la adopción de buenas prácticas en América del Norte para la transición de comunidades remotas a fuentes de energía más asequibles, limpias y eficientes que permiten no solamente mejorar las condiciones ambientales, reforzar la seguridad energética e impulsar tanto la autosuficiencia comunitaria, sino también fomentar la apropiación colectiva de sistemas y proyectos de suministro o generación de energía en los tres países. Para obtener una descripción completa del proyecto, incluida una lista de actividades y su presupuesto correspondiente, visite el sitio web de la CCA, en: www.cec.org/es/energias-renovables/.

II. Términos de referencia

A. Panorama general y alcance

El trabajo objeto de la presente convocatoria se propone documentar y compartir mejores prácticas de comunidades remotas de América del Norte en su transición hacia el uso fuentes de energía más limpias y confiables. La información derivada de estas experiencias se integrará en una compilación de estudios de caso a escala regional que, a su vez, se compartirá a través de la *Plataforma Multisectorial para la Transición de Comunidades Remotas a Energías Renovables* de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA, por sus siglas en inglés), con el objetivo de brindar modelos y estrategias para países en otras partes del mundo que afrontan desafíos similares.

Los proyectos de energía que se están considerando para integrar los estudios de caso se ubican en:

- **Canadá:** Ontario, Yukón y Quebec-Nunavik.
- **Estados Unidos:** Carolina del Sur, Puerto Rico y Alaska.
- **México:** Veracruz, Sonora y Tamaulipas.

El trabajo objeto de esta convocatoria abarca tres actividades principales:

1. Recopilar información y documentar los estudios de caso seleccionados tomando como base las métricas proporcionadas por la CCA (véase el anexo 1). El proceso de compilación de información podrá incluir un análisis documental, entrevistas con miembros de las comunidades y talleres participativos.
2. Documentar los beneficios comunitarios derivados de los proyectos energéticos, incluidos —aunque sin a ellos limitarse— los de carácter ambiental, social y para la salud (según corresponda).
3. A partir de los resultados de las actividades 1 y 2, elaborar un informe final de los estudios de caso.

B. Descripción de los servicios

La persona o equipo responsable de la consultoría trabajará en coordinación con la(s) persona(s) designada(s) como contacto(s) de la CCA para lograr lo siguiente:

1. Presentar y discutir —durante una teleconferencia de inicio de actividades con personal del Secretariado de la CCA y el comité directivo del proyecto— una propuesta de plan de trabajo, con el propósito de confirmar las actividades, los resultados o productos esperados y el calendario del trabajo objeto de la presente convocatoria.
2. Realizar una investigación sobre los proyectos de energía seleccionados para el desarrollo de los estudios de caso. Los elementos relevantes que se espera documentar en esta investigación abarcan, entre otros, los siguientes:
 - contexto general y descripción de la comunidad en cuestión (condiciones geográficas, climáticas y socioeconómicas; prioridades para la comunidad; desglose del uso de energía; dependencia de combustibles fósiles y/o de fuentes externas; otros elementos);
 - desafíos de la comunidad en materia de suministro de energía (por ejemplo, condiciones meteorológicas, problemas de transporte, precios de los combustibles, infraestructura, demanda de electricidad, aspectos de salud y tecnología energética), y
 - políticas nacionales o locales que sustenten o apoyen el desarrollo de proyectos e iniciativas en materia de energías renovables en estas comunidades.
3. Examinar el listado de indicadores y métricas proporcionado por la CCA (anexo 1) y proponer parámetros adicionales, o ajustes que se consideren necesarios.
4. En coordinación con el Secretariado de la CCA, diseñar, realizar y facilitar consultas en línea con las personas de contacto de cada comunidad, a fin de recabar información sobre los proyectos de energía e integrar los correspondientes estudios de caso en conformidad con los elementos incluidos en el listado del anexo 1. Esta tarea pretende, en la medida de lo posible, recoger información directamente de la comunidad sobre aspectos tanto técnicos como sociales relacionados con la implementación del proyecto en cuestión.
5. Preparar un documento final con la información de los estudios de caso seleccionados (actividad 3, *supra*) para su integración en la plataforma IRENA. El esquema y diseño de dicho informe se determinarán en coordinación con la CCA.

El calendario que se presenta a continuación es aproximado y puede ser objeto de modificaciones. La CCA insta a quienes presenten una propuesta a modificar el calendario sugerido en función de su propia evaluación de la presente convocatoria.

Actividad o tarea	Resultados o productos previstos	Fecha de entrega aproximada
Sostener una conferencia telefónica de arranque con la CCA y el comité directivo del proyecto.	Resumen de la reunión, plan de trabajo final con actividades a realizar y calendario	Febrero de 2024
Realizar una investigación relativa a los proyectos de energía seleccionados, así como revisar las métricas del Anexo 1 y proponer parámetros o revisiones adicionales, según sea necesario; y diseñar una metodología (proceso, preguntas, etc.) para las consultas en línea con las comunidades.	Informe provisional	Marzo de 2024
Realizar consultas con las comunidades.	Informe de las consultas	Abril a junio de 2024
Preparar un documento preliminar que reúna los estudios de caso para su revisión por parte de la CCA, las comunidades y el comité directivo del proyecto.	Documento preliminar	Agosto de 2024
Elaborar un informe final con los estudios de caso, en el que se incorporen los comentarios recibidos por parte del comité directivo del proyecto y personal de la CCA, para su integración en la plataforma IRENA.	Informe final	Octubre a noviembre de 2024

Notas:

- Respecto de las consultas en línea y reuniones presenciales (en caso de requerirse), las propuestas deberán incluir una estrategia para lograr la participación en los tres idiomas oficiales de la CCA (español, francés e inglés).
- La CCA organizará y proporcionará los servicios de teleconferencia a distancia para los eventos virtuales, lo que incluye servicios de interpretación simultánea y traducción de materiales de apoyo (según se requiera).
- En caso de requerirse la realización de consultas presenciales en las comunidades para obtener información sobre los proyectos de energía, la persona o equipo a cargo de la consultoría deberá presentar un presupuesto por separado, correspondiente específicamente a los costos asociados (por ejemplo, gastos de viaje, interpretación, alquiler de un espacio de reunión, etcétera).
- Se prevé que todo el trabajo objeto de esta convocatoria se complete en un plazo de once meses a partir del inicio del contrato.

C. Requisitos para la elaboración y presentación de informes de avance periódicos

A efecto de completar las actividades contratadas, la persona o equipo responsable de la consultoría ejecutará las tareas descritas en el apartado “Descripción de los servicios”. Para dar inicio al trabajo, participará en una reunión (teleconferencia) de arranque con el personal de la CCA designado y los integrantes del comité directivo del proyecto.

A lo largo de la ejecución de las actividades objeto de la presente convocatoria, la persona o equipo responsable de la consultoría trabajará en estrecha colaboración con la CCA, el comité directivo del proyecto y especialistas en el tema, con el propósito de reunir información que sustente la ejecución del trabajo. Podrá acudir directamente a funcionarios de gobierno y otros expertos cuando se requiera realizar alguna consulta; sin embargo, la(s) única(s) persona(s) a la(s) que deberá informar y de quien(es) recibirá instrucciones será(n) el(los) integrante(s) del personal de la CCA que se designe(n) para tal fin.

La persona responsable de la consultoría (e integrantes de su equipo, de ser el caso) trabajará(n) en sus propias oficinas.

El Secretariado de la CCA reenviará al comité directivo del proyecto y otros expertos participantes las versiones preliminares de los productos previstos, para su revisión y comentarios. Asimismo, el personal de la CCA organizará teleconferencias con la persona responsable de la consultoría (e integrantes de su equipo, de ser el caso) y especialistas relacionados (según se requiera), en horarios que convengan a todos los participantes. Estas sesiones tienen como objetivo presentar los productos generados y evaluar los avances del trabajo.

La CCA apoyará toda comunicación entablada como parte del trabajo contratado, incluidas las conferencias vía telefónica y las reuniones de consulta con especialistas, de manera que el costo de estos conceptos no deberá incluirse en el presupuesto presentado.

Deberán prepararse breves informes mensuales del avance del trabajo, que resuman la siguiente información:

- Avances logrados durante el mes anterior.
- Estado actual de las actividades.
- Avances previstos para el mes siguiente.
- Posibles problemas, incluida una descripción de cualquier retraso en que se esté incurriendo y de los motivos que lo ocasionan.
- Acciones que el Secretariado de la CCA podría emprender a efecto de facilitar la labor.

Estos informes deberán enviarse al personal designado de la CCA los días 10 de cada mes, por correo electrónico.

D. Calidad de los productos y resultados esperados

La persona o equipo responsable de la consultoría entregará al Secretariado de la CCA documentos redactados en **inglés**, de calidad suficiente como para que se les considere publicables (es decir, textos que han sido debidamente revisados y editados antes de su envío a la CCA). La revisión técnica y la corrección de estilo necesarias para asegurar la calidad de los materiales serán responsabilidad de la persona o equipo a cargo del trabajo. Todo documento escrito previsto —incluidas versiones preliminares y finales— deberá presentarse en formato

electrónico (archivos de Microsoft Word), con apego pleno a los lineamientos y recomendaciones para autores de documentos y productos informativos de la CCA ([Guidelines for CEC Documents and Information Products](#)), así como a los criterios establecidos en la correspondiente guía de estilo de la CCA ([English Style Guide](#)), y siguiendo el formato indicado en la [plantilla para informes](#) de la CCA. La documentación complementaria correspondiente a cuadros, mapas y gráficas deberá adjuntarse al informe en archivos en su formato original (por ejemplo, Excel o ArcGIS). Cabe señalar que todas las cantidades deberán presentarse en unidades del sistema métrico. El Secretariado de la CCA se ocupará de la traducción, impresión, publicación y distribución de los productos generados por esta actividad, según se requiera.

Una vez que la persona o equipo responsable entregue los informes o cualquier otro material por escrito producto del trabajo objeto de la presente convocatoria, la CCA se reserva el derecho de contar con un periodo de quince (15) días hábiles para revisar el material, notificar sobre posibles problemas o errores, y devolver el(los) documento(s) en cuestión para que se realicen las correcciones pertinentes, sin costo adicional.

Para la revisión del informe final, la CCA requerirá entre 20 y 25 días hábiles, periodo en el que este documento se hará circular entre las comunidades participantes a fin de que emitan sus comentarios.

E. Plagio

El plagio es el acto de transmitir como propias ideas creativas o expresiones originales ajenas, y puede constituir una violación a la ley de derechos de autor. Lo mismo si es intencional que involuntario, el plagio resulta inaceptable para la CCA. En la preparación de informes y productos previstos en apego a un contrato suscrito con la CCA, la persona o equipo responsable del trabajo habrá de emplear una metodología académica adecuada, usando en forma sistemática notas a pie de página (o al final del documento) y referencias integradas en el texto para indicar la fuente de toda cita textual, información, idea o formulación ajenas a la creación del autor. En el caso de cuadros y gráficas reproducidos a partir de otro material publicado, deberá darse el crédito autoral correspondiente a manera de “fuente”, debajo de cada cuadro o gráfica. Omitir la referencia de las fuentes de donde se han obtenido textos o materiales utilizados en un informe constituye plagio y se considerará como un incumplimiento del contrato. Si desea consultar información detallada al respecto, véanse los [Lineamientos y recomendaciones para autores de documentos y productos informativos de la CCA](#).

Asimismo, para validar cada informe o documento producto de actividades contratadas con la CCA, se deberá utilizar el software iThenticate o una aplicación equivalente aprobada por la Comisión, y —al momento de entregar el documento en cuestión— deberán presentarse a la CCA los resultados de la correspondiente revisión para detección de plagio. Los pagos contractuales correspondientes se retendrán en caso de que los productos previstos no cumplan con estos requisitos.

III. Requisitos y evaluación de la propuesta

A. Requisitos obligatorios

Para que sus propuestas puedan ser consideradas, todas las personas o entidades concursantes deben cumplir los requisitos básicos descritos a continuación.

1. Capacidad para trabajar en el país

La persona o entidad seleccionada, al igual que su personal y “subconsultores” (colaboradores subcontratados) a su cargo, deben tener su sede y estar en posibilidades de trabajar legalmente en Canadá, Estados Unidos o México. De requerirse la realización de viajes, se deberá contar con la documentación vigente necesaria para viajar y desplazarse libremente en territorio de los tres países.

2. Conformación

Para efectos de esta solicitud de propuestas, el término “persona responsable de la consultoría” se referirá lo mismo a un grupo o empresa que a alguien en lo individual.

Si una propuesta es presentada por un consorcio de consultores o de instituciones, se debe designar a una persona que fungirá como líder de la consultoría y asumirá la responsabilidad de asegurar la coordinación general y la coherencia de los resultados de las actividades contratadas, así como la adecuada integración de la información y las ideas.

3. Cualificación y competencia

La persona o entidad seleccionada para la prestación de los servicios de consultoría objeto de la presente convocatoria ha de ser calificada, competente y experta en las siguientes áreas:

- Energías renovables: Conocimiento a fondo de tecnologías, políticas y prácticas en materia de energías renovables, lo cual comprende un sólido entendimiento de las diversas fuentes, como la solar, la eólica, la hidroeléctrica y otras, así como de los marcos normativos y los incentivos que rigen su aplicación en los tres países.
- Participación comunitaria e interacción con actores e interesados directos: Imprescindible tener aptitudes para relacionarse con los diversos actores y grupos de interés, incluidos integrantes de las comunidades y gobiernos nacionales. Otro requisito esencial reside en la capacidad de realizar entrevistas, aplicar cuestionarios y organizar grupos de discusión con el fin de recabar información valiosa. Es preciso tener en cuenta que las interacciones con las distintas comunidades podrán producirse en español, francés e inglés.
- Idioma: Dominio del inglés en forma oral y escrita; se valorará contar con conocimientos amplios para trabajar en los otros dos idiomas oficiales de la CCA: español y francés.
- Análisis e interpretación de datos: Se requiere una sólida destreza analítica para interpretar los datos relacionados con el consumo de energía, el ahorro en costos, el impacto medioambiental y los beneficios para cada comunidad derivados de la adopción de energías renovables.
- Excelente capacidad para redactar informes.
- Familiaridad con la estructura, funciones, metas y objetivos de la CCA.

4. Presentación de la propuesta

Las personas o entidades concursantes deberán referirse a los términos de referencia (que conforman el apartado II del presente documento) para obtener información más detallada sobre el trabajo y los servicios que deberán proveerse. Se solicita no reiterar en la propuesta los términos de referencia, pero sí, en cambio —si ello resultase pertinente—, sugerir modificaciones que pudieran considerarse pertinentes para mejorar la realización del trabajo en cuestión.

Las propuestas deberán incluir la información indicada y organizarse conforme al esquema señalado a continuación:

- i. **Conocimiento y entendimiento del trabajo**
 - Breve exposición con información de referencia pertinente para el trabajo objeto de la presente convocatoria, que sirva para demostrar el conocimiento del tema y la experiencia con que se cuenta. Asimismo, la exposición deberá abordar los resultados deseados; las directrices o parámetros conforme a los cuales habrán de obtenerse tales resultados; los recursos disponibles (humanos, financieros, técnicos y de apoyo organizativo que contribuirán a conseguir los resultados), y otros aspectos que la persona o equipo que presenta la propuesta considere pertinentes. El propósito de esta exposición es no sólo demostrar la familiaridad general y específica con el tema, sino también poner de relieve las habilidades de redacción.
- ii. **Plan de trabajo y metodología**
 - Un plan de trabajo general y la metodología propuesta —detallados y exhaustivos ambos—, que demuestren claramente cómo se llevarán a cabo las actividades descritas en el apartado II.B “Descripción de los servicios”, lo que incluye la manera en que se efectuarán las evaluaciones.
 - Es preciso especificar cualesquiera modificaciones sugeridas —si acaso las hubiera— a los términos de referencia, así como las razones de los cambios propuestos.
- iii. **Organización, cualificaciones y experiencia del equipo participante**
 - En la propuesta habrá de identificarse la organización del equipo que se encargará de realizar la consultoría, mismo que deberá incluir tanto un gerente o líder responsable del conjunto del trabajo contratado como un coordinador por país — Canadá, Estados Unidos y México—, según proceda.
 - Se deberá incluir también un resumen de las cualificaciones y experiencia relevante de cada integrante del equipo de trabajo (incluidos suplentes) y cualquier otra información de pertinencia (por ejemplo, idiomas que se dominan).
- iv. **Distribución de horas y desglose detallado de costos por tarea e integrantes del equipo de trabajo**
 - Será necesario presentar un desglose detallado de las tareas asignadas a cada integrante del equipo que participa en la realización del trabajo contratado, las horas de trabajo previstas y el costo de sus servicios.
 - Habrán de indicarse también cualesquiera costos directos e indirectos, incluidos gastos de viaje (es preciso incluir una estimación del costo por asistir a reuniones que se lleven a cabo en cualquiera de los tres países) e impuestos aplicables.
 - Deberá identificarse el total de horas de trabajo que supone la ejecución del trabajo y su costo total (impuestos incluidos).
- v. **Valor agregado dentro del presupuesto determinado**
 - Habrán de identificarse cualesquiera tareas o actividades adicionales no especificadas en los términos de referencia, pero que se llevarán a cabo como parte del trabajo contratado y sin costo adicional.

Anexo A. Información corporativa

- Es preciso que se identifique la información corporativa pertinente que atañe a este trabajo.

Anexo B. Cartas de recomendación y referencias

- Dos cartas de recomendación de comisiones previas.
- Nombre y datos de contacto de cuando menos tres referencias.

Anexo C. Currículos

- Currículos de todos los integrantes del equipo de trabajo que participará en las actividades.

Anexo D. Declaración de aceptación del contrato, y de imparcialidad e independencia de la consultoría

- Copia debidamente llenada y firmada del correspondiente formulario de la CCA, anexo a la presente convocatoria para la presentación de propuestas.

Anexo E: Ejemplos de trabajos previos

- Dos muestras o ejemplos de trabajos previos.

B. Otra información a presentar

Se insta a las personas o entidades concursantes a presentar cualquier otra información adicional que consideren ayudará al Secretariado de la CCA en la evaluación de su propuesta. Sin embargo, en conjunto, la propuesta no deberá exceder de diez (10) páginas (excluidos currículos, muestras de trabajos previos y folletos corporativos).

C. Tipo de contrato que se suscribirá para la prestación de servicios

Para la prestación de estos servicios, el Secretariado de la CCA utilizará su contrato estándar por monto fijo (“a destajo”) y con base en resultados o productos esperados y fechas de cumplimiento (hitos). Una muestra de este documento está disponible previa solicitud.

D. Procedimiento de selección

Se seleccionará a la persona o entidad consultora que se considere mejor calificada mediante un proceso en conformidad con lo previsto en los incisos 2.5-2.7 del [Manual para la contratación de servicios profesionales](#) de la CCA.

Las propuestas que, a juicio del Secretariado de la CCA, se consideren completas se someterán a la evaluación de este órgano en apego a los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Puntuación máxima
Comprensión de los requerimientos del trabajo	20
Pertinencia del enfoque y el plan de trabajo propuestos	20
Experiencia, cualificación y competencia de la persona responsable de la consultoría y los principales integrantes de su equipo	40
Aptitudes para analizar datos y resumir resultados, así como habilidades de redacción	10
Adecuación del presupuesto	10
<i>Total</i>	100

Para que una propuesta pueda continuar en el proceso de selección deberá obtener una puntuación mínima de 80. En la evaluación se tomarán en cuenta tanto la optimización de costos como la relación calidad-precio.

Las propuestas recibidas en respuesta a esta convocatoria serán examinadas por un comité de evaluación conformado por el personal del Secretariado de la CCA y los revisores técnicos designados. El comité de evaluación determinará la puntuación y la calificación final de cada una de las propuestas recibidas. Una vez realizada la selección, se informará al respecto a quien haya obtenido la calificación más alta. Asimismo, se dará a conocer a cada concursante la calificación de su propuesta y, si lo solicita, también la clasificación de la misma en comparación con el resto, aunque en ningún caso se tendrá acceso a las evaluaciones ni a las calificaciones de otros concursantes y sus propuestas.

E. Nivel de recursos estimado

El presupuesto máximo disponible para los servicios de consultoría asociados a este trabajo asciende a ciento treinta mil dólares canadienses (130,000\$C), lo que incluye honorarios profesionales y gastos conexos.

Los gastos sujetos a reembolso se detallan en el contrato estándar de la CCA, que podrá consultarse previa solicitud.

Es preciso señalar que, cuando se trate de universidades y organizaciones sin vinculación gubernamental, la CCA acepta un cargo de hasta 15 por ciento del valor total del contrato en el rubro de gastos generales por concepto de costos administrativos y otros indirectos. Si la propuesta fuese presentada por una persona o entidad establecida en México, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) será de 0%, de acuerdo con el artículo 29: fracción IV, inciso a) de la Ley del IVA, puesto que se trata de servicios técnicos que se aprovechan en el extranjero.

En los casos en que el presupuesto se presente en una moneda distinta del dólar canadiense, se deberá indicar el costo total de los servicios profesionales tanto en dólares canadienses como en la moneda elegida (ya sea pesos mexicanos o dólares estadounidenses), para efectos de comparación.

F. Condiciones de pago

Los pagos a la persona o entidad responsable de la consultoría se realizarán a la terminación de cada una de las actividades descritas.

G. Información financiera y otra de índole confidencial

Para efectos de esta propuesta, el Secretariado de la CCA no requerirá la presentación de información confidencial de ninguna índole, ni tampoco de información relativa a la situación financiera o la propiedad de la empresa.

H. Conflicto de intereses

“Conflicto de intereses” significa —sin que se limite sólo a ello— una situación en que los intereses particulares de la persona o entidad a cargo de la consultoría estén suficientemente relacionados con los deberes profesionales a que se obliga en términos del contrato suscrito, de forma que resulte en una preocupación razonable de que tales intereses particulares puedan influir en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales. Por ejemplo, existe un conflicto de intereses directo cuando la persona responsable de la consultoría es también funcionario(a) gubernamental con representación en la CCA, o está estrechamente relacionado(a) o en asociación con un(a) funcionario(a) gubernamental con representación en la CCA, un(a) empleado(a) de la CCA o una tercera parte implicada en la prestación de los servicios.

La persona o entidad responsable de la consultoría informará al Secretariado de la CCA de cualquier circunstancia previa al cumplimiento del contrato, o que se haga manifiesta durante su cumplimiento, que pudiera constituir un conflicto de intereses. Asimismo, deberá —en nombre y representación de todos los integrantes de su equipo o personal— llenar y firmar la *Declaración de aceptación, imparcialidad e independencia* correspondiente (véase el anexo 2), y tomar nota de lo establecido en el [Manual para la contratación de servicios de consultoría](#) de la CCA.

I. Fechas límite para la presentación de propuestas y toma de decisión

Las propuestas —incluidos todos los anexos pertinentes— se deberán recibir en las oficinas del Secretariado de la CCA **a más tardar a las 17:00 horas (tiempo del este) del 10 de enero de 2024**. Las propuestas recibidas después de esta fecha límite no serán consideradas.

Las propuestas deberán presentarse en archivos de Microsoft Word o de formato PDF de Adobe Acrobat, y enviarse vía correo electrónico a: ocabrera@cec.org, con copia a: nrestrepo@cec.org y ehercules@cec.org. La CCA confirmará recepción de las propuestas recibidas electrónicamente dentro de los tres (3) días hábiles posteriores. Si la persona o entidad concursante no recibiera por correo electrónico la confirmación de recepción de su propuesta en este plazo, deberá comunicarse a la CCA, con:

Orlando Cabrera Rivera

Titular de unidad, Calidad ambiental
Comisión para la Cooperación Ambiental
1001 Robert-Bourassa, Bureau 1620
Montréal (Québec) Canada H3B 4L4
Tel: 514-350-4300; Fax: 514-350-4314

El Secretariado de la CCA tiene la intención de seleccionar la propuesta de consultoría ganadora y notificar a las personas o entidades concursantes al respecto dentro de un periodo razonable posterior a la fecha límite para la presentación de propuestas.

Anexo 1. Indicadores, métricas de referencia y datos relacionados a recopilar para la integración de los estudios de caso

	Métrica*
Información general del proyecto	
Resumen del proyecto	
Nombre de la organización o empresa	<Principal promotor o proveedor>
Nombre del proyecto	<Tal y como figura en el registro para la solicitud de subvenciones, financiamiento u otros>
Lugar donde se ejecutó	<Se puede incluir un pequeño mapa donde se identifique el sitio en cuestión>
Periodo comprendido (fecha de inicio y culminación)	<Fecha de lanzamiento, como aparece en el diseño y el estudio de diagnóstico>; <fecha de terminación = cuando dio inicio la implementación>
Presupuesto total (en dólares estadounidenses (\$EU), señalando el monto en la divisa original, así como los tipos de cambio aplicados, en un anexo nota a pie de página)	<Debe dejarse en claro qué gastos de las tareas se sufragaron en el marco de la iniciativa o proyecto (por ejemplo, diseño, estudio de viabilidad, procuración de la participación de la comunidad y creación de asociaciones, entre otros rubros)>
Especificaciones del proyecto	<Especificaciones cuantificadas de los sistemas: capacidad solar y microhidráulica, por ejemplo>; <cuantificación de redes de suministro instaladas>; <cargas o capacidad estimadas a satisfacer y cargas previstas contabilizadas>
Contexto del proyecto	
Desafíos, problemática u objetivo	<Motivación para hacer la transición a energías renovables: condiciones meteorológicas, problemas de transporte, precios de los combustibles, infraestructura, demanda de electricidad, problemas de salud, tecnología energética>
Razones que motivaron su selección	<Descripción de los motivos para seleccionar el proyecto; creación de demanda; crecimiento>
Descripción del emplazamiento geográfico	<Descripción de las condiciones geográficas, climáticas y socioeconómicas>; <ubicación desde la ciudad principal o capital; conexión con... (ya sea un puerto u otra ciudad comercial); una o dos fotografías para ilustrar su popularidad; cualquier nota histórica de importancia>
Distancia a la red de distribución nacional	<En kilómetros (km)>
Posibilidades y planes de expansión de la red de distribución a la zona de interés por parte del gobierno nacional	<Planes propuestos >; <realidad del terreno, desafíos para cubrir esta área>; <opciones de red inteligente e interoperabilidad>
Datos y cifras referentes al acceso a la energía y las necesidades energéticas de la comunidad	<Todo tipo de cargas atendidas>; <categorías de los consumidores>; <patrones de consumo según la hora del día o la estación>
Fuentes de energía utilizadas en la comunidad antes de la intervención en relación con el sistema renovable	<Diferentes fuentes de energía o tecnologías utilizadas>; <propósito>
Aspectos técnicos del sistema de energía renovable	
¿Qué solución o soluciones de energía renovable se emplean y cuáles fueron las razones que motivaron su adopción?	<Capacidad de la totalidad de los sistemas utilizados en la comunidad>; <¿la decisión de optar por la transición a energías renovables se basó en estudios de viabilidad?> <inclúyanse especificaciones técnicas>
¿Se dispone de capacidad de almacenamiento de energía y sistemas de alimentación de reserva (si procede)?	<igual que en la celda <i>supra</i> >

		Métrica*	
¿Cuál fue la participación de la comunidad local en las distintas fases de concepción, ejecución y apropiación del proyecto?		<Áreas de desarrollo de capacidades empleadas en el marco del proyecto y para qué puestos de trabajo>; <habilidades aprendidas en el puesto de trabajo o funciones encomendadas>; <planes de perfeccionamiento y asociaciones estratégicas para ello>; <toma de decisiones y planificación comunitaria>	
Modelo de negocio, ejecución y financiamiento			
Apropiación comunitaria del proyecto y su implementación		<Titularidad de los activos>; <titularidad que cumple con los requisitos establecidos: diseño, toma de decisiones, erogación de fondos, expansión de planes, participación con base en una perspectiva de género>; <modelo: cooperativas, asociaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, fideicomisos comunitarios, asociaciones de vivienda, comunidades indígenas y otros ¹ >	
Modelo de negocio y ejecución		<Organigrama: representación ilustrativa con el flujo del proceso de ejecución>	
		Monto en \$EU	Organización que otorga el financiamiento
Financiamiento	Subvención		
	Tierra		
	Deuda		
	Capital social		
¿Qué modelo de tarificación se emplea para el usuario final, qué tarifas se cobran y cómo se efectúa el cobro?		<Proceso regulativo aplicado>; <esquema tarifario en cuadros, a manera de gráficas, diferenciado por categorías de clientes; <todo ello de forma ilustrativa o gráfica>	
Viabilidad económica: ¿cuándo se amortizará la iniciativa o proyecto (rentabilidad de la inversión)?		<Recuperación de los gastos de la inversión de capital (si fuese el caso); <rendimiento de la inversión>; <gastos de operación cubiertos>; <reparaciones y mantenimiento>	
¿Cómo se garantiza la sustentabilidad financiera a largo plazo?		<Tarifas y comisiones por servicio u otros métodos para garantizar la viabilidad financiera>; <fondos para cubrir déficits de viabilidad, o la forma de cubrirlos>; <qué costos cubren las comisiones>	
Costo de la energía		<Costo de la energía antes y después>; <lista de costos reducidos o evitados de los combustibles fósiles>	
Beneficios para el medio ambiente y la salud			
Emisiones reducidas o evitadas		<En caso de disponer de mediciones o estimaciones, partículas suspendidas, carbono negro u otros contaminantes>; <añádase CO ₂ equivalente para obtener información sobre las emisiones>	
Mejoras en la calidad del aire		<Igual que en la celda <i>supra</i> >	
Menos enfermedades relacionadas con la contaminación		<En caso de disponer de información sobre la comunidad de interés, podría aportarse información para realizar las estimaciones al respecto>	
Niveles de ruido reducidos o evitados		<Igual que en la celda <i>supra</i> >	

¹ Según se cita en: IRENA (2020), "Innovation landscape brief: Community-ownership models" [Breve panorama sobre innovación: modelos de propiedad comunitaria], International Renewable Energy Agency [Agencia Internacional de Energías Renovables], Abu Dabi.

- **Cooperativas:** Propiedad conjunta de sus integrantes para alcanzar objetivos económicos, sociales o culturales comunes, inspiradas en el principio democrático de "un voto por socio". Aunque las cooperativas recurren principalmente a voluntarios, también puede contar con personal remunerado.
- **Asociaciones:** Estructuras de organización en donde socios individuales poseen una participación en el modelo de propiedad comunitaria. El principal objetivo de una asociación es generar utilidades para los accionistas, además de cualquier otro beneficio derivado de la iniciativa. A diferencia de las cooperativas, las asociaciones no pueden funcionar según el principio de "un voto por socio" y, al contrario de aquellas, las asociaciones tampoco dependen en gran medida de voluntarios: éstas emplean a personal de tiempo completo que aporta la experiencia necesaria para proyectos específicos.
- **Organizaciones sin ánimo de lucro:** Entidades constituidas mediante inversiones de sus miembros, quienes asumen la responsabilidad de sufragar los gastos de la organización sin percibir ninguna utilidad. Sus beneficios se reinvierten en proyectos centrados en el desarrollo comunitario.
- **Fideicomisos comunitarios:** Estas organizaciones utilizan el rendimiento de las inversiones en proyectos comunitarios para fines locales concretos. Estos beneficios también se comparten con las personas que no pueden invertir directamente en los proyectos.
- **Asociaciones de vivienda:** Forma de organización sin ánimo de lucro que ofrece vivienda a familias y particulares con bajos ingresos.
- **Grupos indígenas.**

Métrica*	
Beneficios sociales para la comunidad	
¿Qué sectores de la comunidad reciben electricidad gracias a la solución de energía renovable (hogares y usos productivos de la energía, y empresas)?	<Detalles sobre las cargas alimentadas (pueden mostrarse de manera ilustrativa mediante iconos y valores)>
¿Cuáles son los impactos positivos cuantificables para las comunidades a las que se dirige el proyecto de energía renovable?	<Repercusiones económicas a destacar>; <empleos directos e indirectos creados>; <capacidades técnicas añadidas>
¿Cómo se benefician del proyecto los distintos grupos de la comunidad (mujeres, jóvenes, ancianos y empresarios, entre otros)?	<Mayor sensibilización de la comunidad respecto del aprovechamiento de la energía y sus repercusiones>; <orgullo de la comunidad>; <testimonios>
Lecciones aprendidas y escalabilidad	
Principales retos afrontados y cómo se abordaron	<Desafíos desde todos los ángulos>
Recomendaciones básicas a partir de la experiencia adquirida con el proyecto	<Deben derivarse del aprendizaje resultante de la realización del proyecto o iniciativa objeto del estudio de caso>
Posibilidades de reproducibilidad y escalabilidad en otros sitios: ¿existen planes para reproducir el proyecto?	<El tema de la replicabilidad y la escalabilidad debe analizarse con argumentos sólidos y pruebas de modelos de trabajo>
¿Se deben dar ciertas condiciones para poder reproducir el proyecto?	<Condiciones y, en caso afirmativo, por qué>
Políticas	
¿Se han formulado e instrumentado políticas y normativas en apoyo a la realización de este proyecto?	<Políticas derivadas de la instrumentación del proyecto>
Otros beneficios	
¿Qué otros beneficios podrían destacarse de este proyecto?	<Otros aspectos puntuales de la iniciativa o proyecto, como: perspectiva de género, desarrollo de capacidades o cuestiones relacionadas con la participación de la comunidad>
Personas de contacto	
Nombre y cargo	<Todos los nombres y cargos>; <competencia en relación con el proyecto, durante su ejecución y en la actualidad>
Correo electrónico	<Dirección de correo electrónico de cada una de las personas mencionadas>
Sitio web	<Sitios web de los actores e interesados involucrados>

** Es posible que no todos los parámetros descritos sean aplicables a todos los proyectos comunitarios de energía renovable, dada su diversidad. Sin embargo, ello no supondrá un factor limitante, toda vez que los indicadores y las métricas son flexibles.*

Anexo 2

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO [XX], Y DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE LA CONSULTORÍA

El(la) suscrito(a),

Apellido: _____ Nombre: _____

ACEPTACIÓN

Por la presente declaro que **acepto** fungir como responsable de la consultoría según el contrato de referencia.

IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

(Si usted acepta fungir como consultor(a), marque uno de los dos cuadros siguientes. El cuadro por el que opte dependerá de que usted considere, entre otros aspectos, que existe alguna relación pasada o presente, directa o indirecta, ya sea financiera, profesional, familiar o de otro tipo, con alguna de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), o sus representantes ante la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), personal del Secretariado o terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y que, dada la naturaleza de dicha relación, resulte necesario divulgarla de conformidad con los criterios siguientes. En caso de duda, opte por la divulgación.)

Soy imparcial e independiente respecto de las Partes del ACA y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; a mi leal saber y entender, no es necesario divulgar hechos ni circunstancias, pasados ni presentes, que pudieran dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses.

o

Soy imparcial e independiente respecto de las Partes del ACA y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; **no obstante**, deseo llamar su atención a los hechos o circunstancias que a continuación divulgo porque, en razón de su naturaleza, podrían dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses. De ser tal el caso, yo podría adoptar medidas para mitigar o eliminar cualquier duda respecto de mi imparcialidad e independencia, así como de un posible conflicto de intereses. (Utilizar una hoja separada para describir los hechos o circunstancias del caso y adjuntar a este anexo.)

Fecha: _____

Firma: _____